RESOLUCIÓN DGEEC Nº 314/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 360 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES).

Fernando de la Mora, 8 de abril de 2013

VISTO: El memorándum UOC 48/2013 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional N° 1/2013 "Adquisición de Combustibles" y remite "...las evaluaciones practicadas por el comité de evaluación para su adjudicación mediante resolución".

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 144/2013 de fecha 27 de febrero de 2013 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 253/2013 de fecha 20 de marzo de 2013 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EVALUAR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y DEMÁS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA".

Que, según Acta de Evaluación Nº 2/2013 de fecha 5 de abril de 2013 (ID Nº 249.391 Adquisición de Combustibles), la única oferta recibida según Acta de Apertura de fecha 4 de abril de 2013 fue de PETROLEOS DEL SUR S.A. con una oferta de G.1.006.888.020 (guaraníes un mil seis millones ochocientos ochenta y ocho mil veinte).

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2013 "Adquisición de Combustibles", concluye el Acta de Evaluación Nº 2/2013 expresando textualmente: "Analizado detalladamente la oferta de la firma "PETROLEOS DEL SUR S.A." y conforme a los argumentos esgrimidos en los puntos anteriores...

Naciones Unidas y Saavedra - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Telefax: 205 308 / 511-016 / 205-424 - www.dgeec.gov.py - E-mail: info@dgeec.gov.py

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 314/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 360 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES).

En base a lo expuesto, la firma "PETROLEROS DEL SUR S.A.", CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el PBC, especialmente en que hace a los criterios de evaluación del PBC relacionados a Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia General y a Otros requerimientos exigidos en el PBC, es parecer de este comité de evaluación, recomendar la adjudicación de la Adquisición de Combustibles realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 1/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos..., por cumplir todos los requisitos legales y técnicos solicitados en el PBC, en la modalidad de Contrato Abierto, cantidad mínima de 95.169 litros y cantidad máxima de 190.338 litros, suma total G. 1.006.888.020 (GUARANÍES Un Mil Seis Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Veinte)".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 1/2013 "Adquisición de Combustibles", en la modalidad de Contrato Abierto, cantidad mínima de 95.169 litros y cantidad máxima de 190.338 litros, valor total de G. 1.006.888.020 (guaraníes un mil seis millones ochocientos ochenta y ocho mil veinte), en base al exordio de la presente Resolución.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Gerardo Fabián Martí R.
Director General